

Lima, 19 de febrero de 2016

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Av. José Larco 400

Miraflores.-

Referencia: Arbitraje Fashion Center S.A. – Municipalidad Distrital de Miraflores (Exp. N° 348 - 27 - 13)

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes a fin de transcribirles la Resolución N° 36, expedida en el arbitraje signado bajo el Expediente N° 348-27-13 y seguido por Fashion Center S.A. contra la Municipalidad Distrital de Miraflores. Así como adjuntarle la Razón de Secretaría de fecha 18 de febrero de 2016.

Resolución N° 36

Lima, 18 de febrero de 2016

VISTO:

La Razón de Secretaría de fecha 18 de febrero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Razón de Secretaría, se informa que Fashion Center ha cumplido con presentar un ejemplar de los contratos presentados el 27/01/16. Al respecto, corresponde tener por cumplido el mandato conferido en la resolución N° 35.

RESUELVE:

A la Razón de Secretaría de fecha 18 de febrero de 2016: TÉNGASE POR CUMPLIDO el mandato conferido en la Resolución N° 35.

Fdo. Elvira Martínez Coco, Árbitro Única.

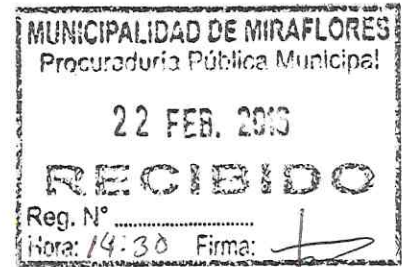
Lo que notifico a ustedes con arreglo a ley.

Atentamente,

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Dra. ELVIRA MARTÍNEZ COCO DE VÁSQUEZ
Secretaria General de Arbitraje

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
REGISTRO DE DOCUMENTOS
N° 5680-2016
SECRETARÍA GENERAL DE ARBITRAJE



**CARTA EXTERNA No
5680-2016**



Secretaría General

Solicitante : CENTRO DE ARBITRAJE PONTIFICIA UNIVERSIDAD
Asunto : REMITE RESOLUCION 36
Folios : 2
Observac. : FASHION CENTER SA

Registrado por: Elerma el 22/02/16 a las 13:33 Hras



Exp. N° 348-27-13

Fashion Center S.A. – Municipalidad Distrital de Miraflores

RAZON DE SECRETARÍA ARBITRAL

Lima, 18 de febrero de 2016

SEÑORA ÁRBITRO ÚNICA

Por medio de la presente, le informamos que, con fecha 18/02/16 Fashion Center S.A. ha cumplido con presentar un ejemplar de los contratos exhibidos el 27/01/16.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



Dra. SYLVIA Y. RODRÍGUEZ VÁSQUEZ
Secretaría General de Arbitraje